



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

PEDIDO DE INFORMES RELACIONADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos, relacionados con la falta de atención profesional de distintas especialidades médicas, así como imposibilidad de acceso a medicamentos por falta de lugares de expendio de los mismos (farmacias) en el interior del país para los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – PAMI- y otras cuestiones, a saber:

1. Con el objeto de brindar seguridad y cobertura integral a los afiliados al PAMI ante el SARS COV 2 ¿qué medidas se han adoptado para el testeo domiciliario, atención, seguimiento de los casos positivos y en su caso traslados a lugares de internación?
2. Conforme la resolución 2021-1589 por la cual se decidió la contratación de 470 nuevos empleados para el organismo, preguntamos: ¿A qué área/s fueron asignados? ¿Qué funciones cumplirán como para optimizar el funcionamiento del organismo? ¿Con cuántos empleados cuenta el organismo a su cargo y específicamente cuántos empleados tiene cada área según la distribución del organigrama?
3. Atento a que se reportan quejas y reclamos por demoras de hasta 3 meses en la atención de determinadas especialidades médicas y en algunos casos incluso la inexistencia de profesionales como neurólogos o cardiólogos en los institutos, clínicas y sanatorios adonde se derivan beneficiarios de PAMI ¿a qué se deben dichas demoras? En caso a que no se cuente con la cantidad necesaria de profesionales para la atención de patologías específicas: ¿qué impide la contratación de mas profesionales con especialidades médicas?



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. Considerando que PAMI tiene aproximadamente 4.800.000 afiliados y que el organismo tiene alrededor de 8000 médicos de cabecera lo que implica que cada uno de ellos tiene la responsabilidad sobre prácticamente 600 pacientes, seguramente cuando la distribución territorial hace que algunos tengan más y otros menos: ¿Hay algún censo profesional que determine por zonas cuántos pacientes atiende cada médico de cabecera? ¿Qué tipo de evaluación se realiza respecto de la atención que cada profesional dispensa a los pacientes? ¿Cuáles son los controles e inspecciones que se realizan en estos consultorios y cuál es la asiduidad de dichos controles?
5. ¿Cuáles son los controles e inspecciones que se realizan respecto de los 17000 prestadores de servicios a beneficiarios del PAMI? ¿Cada cuánto se efectúan dichas inspecciones?
6. ¿Por qué los últimos datos cargados en la página del Instituto, en relación al portal de Datos abiertos de PAMI son del año 2019? Explique las razones por las cuales no se han actualizado dichos datos, así como los de Transparencia activa de la Web desde el año 2019.
7. ¿Cuáles han sido los presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022 presentados por el Instituto? Remita copia de los mismos así como también estado de ejecución y rendición de cuentas de los gastos efectuados en los años 2020 y 2021.
8. ¿Qué medidas ha tomado el Instituto a su cargo para remediar la demora de hasta más de 3 meses para la realización de estudios de baja, media o alta complejidad?
9. ¿Cuáles fueron las licitaciones efectuadas por PAMI Central durante los años 2020 y 2021, respecto de compras de medicamentos oncológicos importados? ¿Cuáles fueron los laboratorios que se presentaron, quién gana las respectivas licitaciones, cuáles fueron los montos involucrados en dichas compras?
10. ¿A qué atribuye que la partida del gasto en publicidad del organismo durante el año 2021 en relación al anterior haya aumentado un 759%? Explique ¿cuál es el beneficio inmediato para los beneficiarios del PAMI que esa partida haya pasado de 27 millones a algo más de 232 millones de Pesos?
11. Explique ¿cuáles son las razones por las cuales las vías de comunicación telefónica resultan ineficientes e ineficaces al momento en que los beneficiarios requieren efectuar una consulta ó solicitar atención de urgencia, tal como surge del link PAMI escucha (números



H. Cámara de Diputados de la Nación

gratuitos 138 y 0800-222-7264) cuya línea se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año y sin embargo, la queja habitual es que no atienden?

Marcela Campagnoli
Dina Rezinovsky
Waldo Wolff
Alejandro Finocchiaro
Danya Tavela
Victoria Borrego
Gabriela Lena
Soher El Sukaria
Francisco Sánchez
María de las Mercedes Joury
María Luján Rey
Gerardo Milman
Rubén Manzi
Graciela Ocaña
Roxana Reyes



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – PAMI se creó en el año 1971 con el objeto de brindar atención médica, social y asistencial a una población específica: los adultos mayores.

El Decreto Ley 19032 que crea el organismo preveía en su artículo 5 la designación de un directorio de 10 integrantes y un Presidente o Director que debía ser jubilado del régimen nacional de previsión, es decir que se pensaba en un ente autónomo pero desde aquel entonces eso nunca se logró y hasta ahora, todos los presidentes fueron designados como interventores o directores designados por el presidente de la nación.

En este contexto, la actual directora del Instituto Lic. Luana Volnovich designada por el actual presidente de la nación Dr. Alberto Fernández, viene desempeñando una censurable gestión al frente del organismo. En efecto, a medida que avanza su administración, los beneficiarios del Instituto ven cada vez con mayor estupor como merman las prestaciones y servicios para los cuales con mucho esfuerzo han aportado durante su vida activa.

En muchos casos la merma significa lisa y llanamente no poder acceder a la atención de una consulta, de prácticas médicas, a los medicamentos necesarios e incluso a poner en riesgo la vida o a perderla.

Es entonces cuando cabe preguntarse ¿por qué un organismo que pasó de tener un presupuesto de \$ 212.000 millones en 2019, a \$ 326.000 millones en 2020, y a \$ 456.400 millones en 202, es decir un aumento del 119% en ese período, deja de cumplir con prestaciones básicas y elementales como atención con médicos especialistas, demora en el otorgamiento de turnos para prácticas médicas de hasta 3 meses y eso sin contar con la falta de farmacias en algunas zonas lo que implica que los jubilados tengan que recorrer kilómetros para poder abastecerse de medicamentos?

Peor aún ¿Por qué el gasto interanual en publicidad del Instituto se incrementó en un 759% ascendiendo al monto aproximado de más de \$ 232.000.000? ¿En qué beneficia este gasto que termina siendo absolutamente superfluo cuando el jubilado no tiene atención cardiológica o de un traumatólogo?



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sabiendo además que el organismo cuenta con una planta de empleados de alrededor de 15000 personas, resulta inexplicable que la actual directora del organismo decida la contratación de 470 nuevos empleados para hacer más “eficiente y eficaz” la atención de los jubilados. Parece realmente una broma de mal gusto, cuando nos cansamos de ver en las redes sociales las quejas y reclamos de la gente que no puede ni siquiera comunicarse con el instituto porque nadie atiende los teléfonos que supuestamente están las 24 horas los 365 días del año.

Por todas estas cuestiones, entendemos que necesitamos contar con mayor información y es por ello que decidimos recurrir por esta vía, a contar con mayores precisiones que las que nos brindan los medios gráficos y televisivos de información. Si efectivamente existe un incumplimiento que debemos denunciar en favor de los beneficiarios del sistema jubilatorio, es necesario que contemos con todos los elementos para examinar en detalle si existe o no la comisión de un delito.

Por las razones expuestas es que realizamos el presente pedido de Informes, solicitando el acompañamiento de nuestros pares y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli
Dina Rezinovsky
Waldo Wolff
Alejandro Finocchiaro
Danya Tavela
Victoria Borrego
Gabriela Lena
Soher El Sukaria
Francisco Sánchez
María de las Mercedes Joury
María Luján Rey
Gerardo Milman
Rubén Manzi
Graciela Ocaña
Roxana Reyes